

Plan Municipal de Desarrollo Calpulalpan 2011 – 2013



Mensaje de Erick Márquez García

Presidente Municipal Constitucional de Calpulalpan, Tlax.

Soñar con cambios en un Municipio se llama Utopía; trabajar por un Municipio y una mejor Calidad de Vida se llama Realismo.

Agradezco la confianza que me han otorgado, consciente de los retos y objetivos que juntos hemos trazado desde la campaña; reconozco la labor que nuestros padres y abuelos realizaron para lograr paso a paso el progreso de Calpulalpan; reitero que sabré honrar, mis compromisos y que ejerceré un gobierno de transparencia y rendición de cuentas, un gobierno de todos y para todos.

Los desafíos a los que nos enfrentamos son reales, son graves y son muchos, no será fácil, ni en poco tiempo, pero deben de estar seguros que les haremos frente; es por ello que invito a toda la sociedad que desde su actividad cotidiana pasen de ser un actor pasivo a un actor activo, con la finalidad de que con sus ideas y experiencia, enriquezcan el trabajo de esta administración generando Políticas Públicas en beneficio de Calpulalpan, es importante destacar que su servidor y el Ayuntamiento somos administradores de los recursos del pueblo, de ahí la importancia de su participación.

En Calpulalpan se han perdido empleos y se han cerrado empresas, pero quiero que sepan que en este Ayuntamiento aportaremos todas nuestras fuerzas, ganas y empeño en lograr sentar las bases de un Desarrollo Sustentable para beneficio de todos los Calpulalpenses.

Sin duda, tomaremos decisiones difíciles, decisiones que tal vez a algunos cuantos no les parezcan, pero definitivamente, serán decisiones pensadas en el bienestar de la mayoría.

Este Ayuntamiento, que si bien es cierto está representado por diferentes Institutos Políticos, no es obstáculo, el anteponer los intereses legítimos de cada uno de los regidores, síndico y autoridades auxiliares por el del bien común de todos los ciudadanos, por lo que haremos de esta rica pluralidad política, un gran equipo de trabajo para ser recíprocos con la ciudadanía que confió en nosotros, integrar en todo momento a los representantes de los sectores sociales y privado.

Para Calpulalpan queremos un desarrollo social más justo y equitativo, con responsabilidades comunes y seguridad para todos, apegados al Estado de Derecho, un Calpulalpan competitivo y con crecimiento económico sustentable, en un medio ambiente sostenible, una administración eficiente y transparente, la incorporación de la población rezagada a los satisfactores de una vida digna y aprovechar en todo momento los recursos disponibles.

Directorio

C. Erick Márquez García	Presidente Municipal Constitucional
C. Bernardo Islas Cervantes	Sindico Municipal
C. Gladys Edén Aquino	Regidor
C. Joaquín López Villanueva	Regidor
C. Máximo Aurelio Santacruz Campos	Regidor
C. María Virginia Hernández Rodríguez	Regidor
C. Blas Macías Morales	Regidor
C. Mauro Alejandro Rivera Torres	Regidor
C. Tomas García Cova	Regidor
C. Floriberto Serrano Contreras	Presidente de Comunidad de El Mirador
C. Lorenzo Romero García	Presidente de Comunidad de Alfonso Espejel
C. Jaime Hernández Macías	Presidente de Comunidad de Francisco Sarabia
C. Víctor Manuel Cruz Bedolla	Presidente de Comunidad de Sn. Mateo Actipan
C. Patricia Carballar Montalvo	Presidente de Comunidad de Sn. Cristóbal Zacacalco
C. Anastacio Cabrera Blancas	Presidente de Comunidad de Sn. Antonio Mazapa
C. Rodolfo Ortega Noguez	Presidente de Comunidad de La Venta
C. Antonio Mora Martínez	Presidente de Comunidad de Sn. Marcos Guaquilpan
C. Víctor Alfonso Álvarez García	Presidente de Comunidad de Sn. Felipe Sultepec
C. José Jaime López Rivera	Presidente de Comunidad de Santiago Cuaula
C. Benjamín Rodríguez Jiménez	Presidente de Comunidad de Sta. Isabel Mixtitlan
C. Blas Fernández García	Presidente de Comunidad de Díaz Ordaz
C. Cecilio Hernández Ixtulco	Presidente de Comunidad de La Soledad

Índice

PRESENTACIÓN

Título

Presentación
Introducción
Marco Jurídico
Misión
Visión
Valores
Diagnóstico General
Ejes Rectores

Este documento rector expone la visión de gobierno, se elaboró con la participación de la población, de los grupos y sectores organizados de la sociedad y las aportaciones de los integrantes del cuerpo edilicio.

Las funciones del gobierno municipal son detonadoras del desarrollo social, el desarrollo económico y productivo, el impulso deportivo y cultural, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas y administrativas. Por ello corresponde al Ayuntamiento cumplir y hacer cumplir las Leyes, eficientar y armonizar el trabajo de sus integrantes, la prestación de los Servicios Públicos de calidad, administrar la Hacienda Municipal y poner en práctica una administración pública moderna, eficiente en su desempeño y eficaz en el logro de objetivos establecidos, que haga posible atender las prioridades del desarrollo.

Por tanto a través del Plan Municipal de Desarrollo se pretende guiar el actuar político y administrativo del Municipio bajo un régimen de gestión pública de calidad, optimización y racionalización de los recursos públicos con transparencia, lograr un Desarrollo Económico y Municipal, con Sustentabilidad Ambiental en el marco del Estado de Derecho y Seguridad de la población.

INTRODUCCIÓN

El Municipio es el ámbito más apropiado para el desarrollo de la vida pública, por lo tanto el elemento fundamental en el sistema federalista adoptado por el país para conducir con mayor armonía el desarrollo en todos sus aspectos.

El Municipio, Constitucionalmente, es la base de la división política y administrativa del Estado, constituye la instancia de gobierno más directa con la población, es el eslabón natural para la participación ciudadana.

Es quien tiene que atender cotidianamente las demandas de la población y contribuir a lograr el bienestar sin embargo es la instancia de gobierno más débil, a pesar de que se le han ido atribuyendo facultades y recursos para asumir sus responsabilidades y brindar mejores respuestas a los problemas, expectativas y necesidades de los habitantes.

La Reforma Municipal en Tlaxcala (1995) reconoció a las Presidencias Municipales Auxiliares, actualmente conocidas como Presidencias de Comunidad, quedando establecidas en el marco de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

MARCO JURÍDICO

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Calpulalpan, Tlaxcala, tiene sustento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 25, 26 y 115; En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 99 y 100; En la Ley de Planeación, en los artículos 2, Fracción V y 33; En la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en los artículos 92 y 94; y 245,246,247,248,249 y 250, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. De acuerdo al suscrito, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, y será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

Nuestra Constitución reconoce al municipio como ente promotor del desarrollo económico, social y cultural en el ámbito de su competencia.

- a) Agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición final de residuos
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

ARTÍCULO 99. La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

ARTÍCULO 100. Los planes de desarrollo, tanto estatal como municipal, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: **V.-** El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

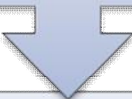
Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

MISIÓN



Servir a la población de Calpulalpan, dentro del marco legal por la paz la justicia y el desarrollo integral, proporcionar en forma continua y creciente obras y servicios públicos de calidad con la participación ciudadana, y una administración responsable, honesta y eficiente, respetar la dignidad de la población y el medio ambiente para contribuir al bienestar de sus habitantes.

VISIÓN



Ser el Municipio del Estado de Tlaxcala más solidario, competitivo, ordenado, seguro y participativo en apego al Estado de Derecho, con libertades y oportunidades reales para el desarrollo integral de sus habitantes, en un marco de desarrollo económico, atendiendo sus necesidades de seguridad, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyo a grupos vulnerables, con la mejor administración de Calpulalpan.

VALORES

Equidad

Honestidad

Comunicación

Corresponsabilidad

Transparencia

Compromiso

DIAGNÓSTICO GENERAL



La palabra Calpulalpan da nombre al municipio y proviene de Calpollalpan, que en lengua náhuatl se traduce como “en las casas o en las casonas”, deriva de los vocablos cal, apócope de calli, que quiere decir casa; o de calpol, que significa casona, y de pan, que se traduce como “sobre de” o “en.”

El Municipio de Calpulalpan se encuentra ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,580 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19° 35' latitud norte y 98° 34' longitud oeste.

Está ubicado al poniente del estado, colinda al norte con el estado de Hidalgo, al sur con el municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, al oriente con los municipios de Nanacamilpa de Mariano Arista y Lázaro Cárdenas, y al poniente con el estado de México.

Principales indicadores de Calpulalpan 2010:

Número de localidades	106	Población derechohabiente del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación	23684
Población total 2005	40790	Población en hogares censales con jefatura femenina	8324
Población total 2010	44807	Total de viviendas habitadas	12787
Población masculina	21730	Viviendas particulares habitadas	10731
Población femenina	23077	Viviendas particulares deshabitadas	1784
Tasa de crecimiento intercensal 05-10	2,04	Viviendas particulares de uso temporal	672
Edad mediana	24	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	44475
Superficie a/	254,508	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.14
Densidad de población hab/km2	176,053	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.15
T_VIVHAB	10836	Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	10272
Relación hombres-mujeres	94.16	Viviendas particulares habitadas	405

		con piso de tierra	
Promedio de hijos nacidos vivos	2.42	Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	4056
Población nacida en la entidad	35352	Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y más	6624
Población nacida en otra entidad	8979	Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto	745
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	137	Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	2109
Población en hogares censales indígenas	368	Viviendas particulares habitadas con 3 cuartos y más	7815
Población con limitación en la actividad	1869	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	10562
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	1306	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	126
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	120	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	10206
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	206	Viviendas particulares habitadas sin ningún bien	162
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	1911	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	8952
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	1342	Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	10173
Población de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	153	Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	7371
Población de 15 años y más analfabeta	1424	Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	5832
Población de 15 años y más sin escolaridad	1577	Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	3565
Población de 15 años y más con primaria incompleta	2941	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	1678
Población de 15 años y más con primaria completa	5552	Población soltera o nunca unida de 12 años y más	11214
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	1519	Población casada o unida de 12 años y más	18874
Población de 15 años y más con secundaria completa	10220	Población que estuvo casada o unida de 12 años y más	3243
Población de 18 años y más con educación pos-básica	7709	Población con religión católica	40046
Grado promedio de escolaridad	8.42	Protestantes, Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas	2610
Población económicamente activa	18134	Población con otras religiones diferentes a las anteriores	7

Población masculina económicamente activa	12066	Población sin religión	516
Población femenina económicamente activa	6068	Total de hogares censales	10731
Población no económicamente activa	15144	Hogares censales con jefatura masculina	8335
Población ocupada	17335	Hogares censales con jefatura femenina	2396
Población masculina ocupada	11403	Población en hogares censales	44475
Población femenina ocupada	5932	Población en hogares censales con jefatura masculina	36151
Población desocupada	799	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	2744
Población masculina desocupada	663	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	6290
Población femenina desocupada	136	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	922
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	12168		
Población derechohabiente a servicios de salud	32245		
Población derechohabiente del IMSS	6764		
Población derechohabiente del ISSSTE	1344		
Población derechohabiente del ISSSTE estatal	75		

FUENTE: RESULTADOS DEFINITIVOS DEL XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 DEL MUNICIPIO DE CALPULALPAN

SALUD

La salud es una condición básica para la óptima calidad de vida, para que las personas puedan enfrentar los retos de su desarrollo y aprovechar las oportunidades que el entorno les brinda. Así, los esfuerzos en la prevención, curación y rehabilitación han sido permanentes. La colaboración interinstitucional ha permitido satisfacer la demanda con oportunidad, calidad y calidez.

Los servicios que tiene el municipio para hacer frente a la demanda de salud en el sector público son a través de instituciones de Seguridad Social y de Asistencia Social como son IMSS, ISSSTE, Módulo Médico del Gobierno del Estado, OPD Salud de Tlaxcala, el OPD SEDIF y el Centro de Rehabilitación Integral.

La infraestructura de salud está integrada por un Hospital General y 4 Centros de Salud Rural del OPD Salud de Tlaxcala los cuales están instalados en 5 localidades del Municipio; una Unidad de Medicina Familiar de consulta externa

del IMSS; así como una del ISSSTE y por último una Unidad Médica del OPD SEDIF.

La población derechohabiente del Municipio registrada para recibir los servicios del Sector Salud, durante el año 2009 el ISSSTE registró 1 886, el Módulo Médico que depende del gobierno del Estado benefició a 214 personas de este municipio y el IMSS registró a nivel estatal 295 154 derechohabientes, la información no se tiene disponible por municipio por revisión de cifras.

UNIDADES MÉDICAS, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y SERVICIOS OTORGADOS EN EL SECTOR SALUD 2009

CONCEPTO	SEGURIDAD SOCIAL			ASISTENCIA SOCIAL		
	IMSS	ISSSTE	MÓDULO MÉDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	OPD SALUD DE TLAXCALA	OPD SEDIF	CRI
UNIDADES MÉDICAS						
SEGUNDO NIVEL	-	-	-	1	-	-
PRIMER NIVEL	1	1	-	4	1	-
RECURSOS HUMANOS						
MÉDICOS	11	3	-	72	3	-
PARAMÉDICOS	15	2	-	121	4	-
ENFERMERAS	8	1	-	92	1	-
OTRO PERSONAL a/	1	1	-	7	-	-

OTRO PERSONAL b/	4	-	-	7	-	-
PERSONAL AUXILIAR DIAGNÓSTICOY TRATAMIENTO	2	-	-	15	3	-
PERSONAL ADMINISTRATIVO	5	1	-	60	-	-
OTRO PERSONAL d/	9	-	-	44	1	-
RECURSOS MATERIALES						
CONSULTORIOS	3	3	-	17	3	-
CAMAS CENSABLES	-	-	-	45	-	-
CAMAS NO CENSABLES	2	-	-	25	-	-
FARMACIAS	1	1	-	1	-	-
COBERTURA DE SERVICIO						
POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	e/ ND	1 886	f/ 214	NA	NA	NA
POBLACIÓN ASEGURADA	ND	586	63	NA	NA	NA
POBLACIÓN BENEFICIADA	ND	1 300	151	NA	NA	NA
POBLACIÓN USUARIA	9 315	2 954	ND	16 464	3 249	h/ 51
SERVICIOS OTORGADOS						
CONSULTAS EXTERNAS	30 741	11 449	-	101 210	g/ 249	3 -
EGRESOS HOSPITALARIOS	-	18	-	4 071	-	-
PARTOS ATENDIDOS	-	-	-	1 172	-	-
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	-	-	-	2 132	-	-
ESTUDIOS DIAGNÓSTICO DE	34 376	-	-	182 383	-	h/ 17
DOSIS BIOLÓGICOS APLICADOS DE	7 959	851	-	22 566	-	-

FUENTE: COPLADET, Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Servicios de Finanzas. Oficinas de Estadística y Análisis de la Información. ISSSTE, Delegación en el Estado. Oficialía Mayor del Gobierno del Estado. Módulo Médico.

OPD Salud de Tlaxcala. Dirección de Planeación.
 OPD SEDIF Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección General. Dirección de Programación, Organización y Gestoría.
 Centro de Rehabilitación Integral.

SERVICIOS PÚBLICOS

En el año de 2008 el municipio de Calpulalpan contó con 14 fuentes de abastecimiento de agua potable integrado por 12 pozos profundos y 2 manantiales. Así también operaron 13 455 tomas instaladas de energía eléctrica de las cuales 13 430 corresponden a toma residencial, comercial e industriales y 25 no domiciliarias que comprende: alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, servicio temporal y bombeo para riego agrícola.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y VOLUMEN DE EXTRACCIÓN CONCESIONADA DE AGUA POTABLE 2008

CONCEPTO	FUENTES DE ABASTECIMIENTO a/			VOLUMEN DE EXTRACCIÓN CONCESIONADA (Miles de metros cúbicos)		
	TOTAL	POZO PROFUNDO	MANANTIAL	TOTAL	POZO PROFUNDO	MANANTIAL
TOTAL	14	12	2	2 813	2 809	3

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.
 FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal. Subgerencia de Administración del Agua.

TOMAS ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS Y NO DOMICILIARIAS 2008

CONCEPTO	TOMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADAS	LOCALIDADES CON EL SERVICIO
----------	---------------------------------------	-----------------------------

	TOTAL	DOMICILIARIAS a/	NO DOMICILIARIAS b/	TOTAL
TOTAL	13 455	13 430	25	12

a/ Comprende: residenciales, comerciales e industriales.

b/ Comprende: alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, servicio temporal y bombeo para riego agrícola.

FUENTE: COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: CFE, División Centro Oriente

SILVICULTURA

En el municipio de Calpulalpan se tiene registrado un volumen en la producción forestal maderable de 1 310 m³ en rollo, de los cuales 578 pertenecen a pino y 678 a oyamel que pertenecen a la especie de coníferas, con respecto a la especie de latifoliadas fueron 55 de encino.

En los últimos años, por la fuerte erosión de los bosques de la entidad, se han fortalecido los programas de reforestación, muestra de ello es que para este año 2009 se han plantado un total de 464 914 árboles en partes estratégicas del municipio.

VIVIENDA

En el municipio de Calpulalpan se han realizado diferentes acciones de vivienda del sector público por programa, en el 2009 se otorgaron 73 créditos a la vivienda en el municipio, otorgados por el INFONAVIT.

ACCIONES CONCLUIDAS DEL SECTOR PÚBLICO E INSTITUCIÓN SEGÚN PROGRAMA 2009

CONCEPTO	TOTAL	VIVIENDA COMPLETA
TOTAL	73	73
INFONAVIT	73	73

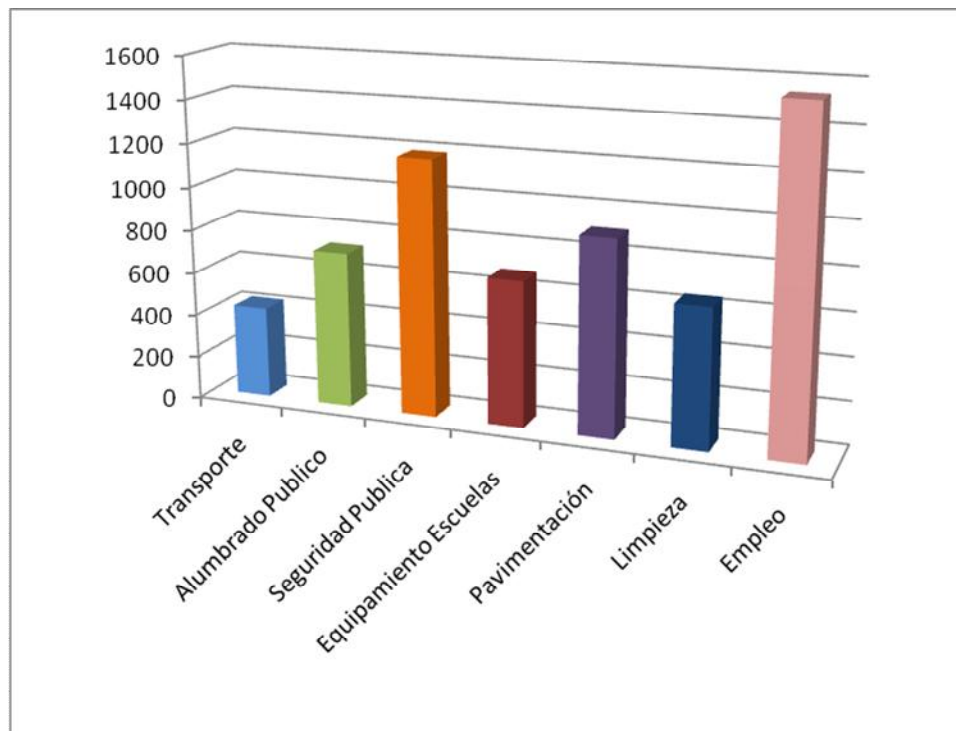
NOTA: El término "acciones de vivienda" conceptualiza en una sola referencia las diferentes

FUENTE: modalidades de vivienda y líneas de crédito que realizan y otorgan. COPLADET Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: INFONAVIT, Delegación en el Estado.

INDICE DE DESARROLLO HUMANO

Índice de Desarrollo Humano y Competitividad Social Municipio de Calpulalpan		
	Hombres	Mujeres
Índice de desarrollo humano	0,7822	0,7744
Índice de sobrevivencia infantil	0,8221	0,8291
Índice de educación	0,8348	0,8059
Índice de ingreso	0,6898	0,6881

DEMANDAS CIUDADANAS, MUNICIPIO DE CALPULALPAN 2010



Fuente: Encuestas y Buzón de Participación ciudadana de las 13 Comunidades y Cabecera Municipal en las que manifestaron las demandas durante la campaña y antes de la toma de protesta de la Administración 2011-2013.

Las cuales se consideraron dentro de los Ejes rectores municipales, alineados a los estatales y nacionales, surgen las estrategias e indicadores encaminados a la mejora del Municipio.

EJES RECTORES



EJE 1.- CERTEZA JURIDICA Y MODERNIZACIÓN Y CALIDAD ADMINISTRATIVA

Objetivo.

Garantizar a toda la población de Calpulalpan un Estado de Derecho en donde el actuar del gobierno municipal tenga certeza jurídica y sus acciones sean realizadas dentro del marco de legalidad y justicia, además de dotar de personal capacitado al aparato gubernamental, sensible y eficiente para cumplir con su función como servidores públicos, reflejado en la capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad.

EJE 1.- CERTEZA JURIDICA Y MODERNIZACIÓN Y CALIDAD ADMINISTRATIVA

Línea estratégica



Certeza jurídica



OBJETIVO:

Adecuar los ordenamientos municipales vigentes a la realidad y necesidad propias del Municipio de Calpulalpan, así como elaborar y formalizar los Reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento de los servicios municipales, difundir los alcances y contenidos de los principales ordenamientos municipales para dar sustento jurídico y legal al actuar gubernamental, salvaguardar el pleno derecho de la sociedad y cumplir corresponsablemente con las obligaciones y responsabilidades de los gobernados y gobernantes.

ESTRATEGIAS:

- Revisión y actualización de los ordenamientos municipales vigentes, de recaudación de servicios públicos, de vivienda e industria de acuerdo a la realidad y necesidades propias del municipio de Calpulalpan.
- Elaboración y formalización de reglamentos, circulares y ordenamientos necesarios para fortalecer el Estado de Derecho para la mejora del funcionamiento de los servicios municipales en Calpulalpan.
- Vigilancia estrecha del cumplimiento de los ordenamientos jurídicos, para garantizar la integridad física y patrimonial de la sociedad.
- Aplicación de medidas correctivas para el cumplimiento y apego al estado de Derecho.



Líneas de acción:

- ✓ Recopilación, actualización e incorporación de una “Agenda básica de ordenamientos municipales”, para auxiliar el trabajo de los Regidores y Presidentes de Comunidad que integran el Ayuntamiento.
- ✓ Revisión y actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- ✓ Elaboración del Reglamento de la Administración Pública Municipal, Reglamento de Policía y Tránsito Municipal, Reglamento de Ecología Municipal, Reglamento de Protección Civil, Reglamento de Vialidad, Reglamento de Planeación Municipal, Reglamento de Comercio, Reglamento de la Comisión Municipal de Servicios Educativos, Bando de Policía y Buen Gobierno y los necesarios para el mejor funcionamiento de los servicios municipales: Zonificación y Usos del Suelo, Ecología, Agua Potable, Seguridad Pública y Transito, Mercados y Protección Civil.

Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tendencia
Incorporación de “Agenda básica de ordenamientos Municipales”	Avance reportado Inicial	Porcentaje	Integración 100%
Revisión y actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno	Avance reportado Inicial	Porcentaje	Actualización 100%
Elaboración e implementación de los Reglamentos	Reglamentos Actuales/ Reglamentos aprobados y expedidos	Porcentaje	Integración 100% Implementación 30% anual
Certeza jurídica	Quejas de arbitrariedad de servidores públicos/ servicios proporcionados actuales	Porcentaje	Disminución progresiva 10% anual

EJE 1.- CERTEZA JURIDICA Y MODERNIZACIÓN Y CALIDAD

Línea estratégica



ESTRUCTURA ORGÁNICA



OBJETIVO: Dar cumplimiento al Artículo 33 Fracción XVII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala vigente, sistematizar y organizar con alto grado de eficiencia la estructura y funciones que habrán de guiar el proceder de la Administración Pública Municipal de Calpulalpan.

ESTRATEGIAS:

- Revisión y actualización de la estructura mínima y organización del aparato público municipal, adecuada a la realidad y necesidades propias del Municipio de Calpulalpan.
- Elaboración y aprobación del organigrama del Municipio, que determinará las interrelaciones, funciones, niveles jerárquicos de cada Servidor Público.
- Vigilancia del desempeño eficaz, eficiente y oportuno de los integrantes de la estructura formal del Municipio, en respuesta a las necesidades del mismo.

Líneas de acción:

- ✓ Integración de la estructura mínima de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y a la Agenda Municipal.
- ✓ Análisis de los perfiles a cubrir en cada puesto.
- ✓ Selección, contratación y capacitación al personal de acuerdo al trabajo asignado.
- ✓ Integración y adaptación de Manuales de organización, procedimientos de acuerdo a la estructura de la presidencia municipal.
- ✓ Evaluación y seguimiento de los procesos administrativos de los servidores públicos.



Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tendencia
Elaboración e implementación de la Estructura Organizacional	Organigrama Estructural	Unidad	1
Perfiles a cubrir	Perfiles cumplidos/Estructura	Porcentaje	100
Integración de Manuales de Organización y Procedimientos	Manuales de Organización y Procedimientos/ Estructura Municipal	Porcentaje	100
Evaluación de los procesos a las áreas de la Administración Municipal	Procesos asignados/Estructura Municipal	Porcentaje	30

EJE 1.- CERTEZA JURIDICA Y MODERNIZACIÓN Y CALIDAD

Línea estratégica



Factor Humano Intellectual y Sensible



OBJETIVO:

Fomentar la eficiencia, eficacia y sensibilidad del personal que labora para el municipio, orientados a la obtención de resultados de alto impacto en la prestación de los servicios a la sociedad

ESTRATEGIAS:

- Fomento para la actualización del servidor público
- Vinculación con Instituciones Educativas para la Profesionalización del servidor público
- Promoción de la Cultura organizacional

Líneas de acción:

- ✓ Implementación un sistema de admisión de personal con el perfil requerido para cada puesto
- ✓ Análisis de puestos de acuerdo a funciones y responsabilidades en cada área.
- ✓ Evaluación del desempeño laboral sistemático.
- ✓ Establecimiento de incentivos al personal en base al desempeño
- ✓ Convenios y acuerdos con las Instituciones de Capacitación Laboral
- ✓ Creación de ambiente laboral favorable
- ✓ Implementación de cursos de capacitación y formación necesaria para cada puesto ó área.



Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tendencia
Implementación de un sistema de admisión de acuerdo a perfiles de puesto	Perfil requerido/Perfil contratado	Porcentaje	100
Análisis de puestos de acuerdo a funciones y responsabilidades	Avance reportado semestral	Porcentaje	100
Evaluación del desempeño laboral sistemático	Personal evaluado/Personal contratado	Porcentaje	100
Implementación del sistema de mérito	Personal evaluado / Total Plantilla	Porcentaje	Subir
Convenios y acuerdos para Capacitación a personal	Total de horas convenidas de capacitación/Total de horas de asistencia a la Capacitación del Personal	Porcentaje	100
Creación de ambiente laboral favorable	Elaboración de código de valores a seguir por área	Uno	1
Cursos de Capacitación y formación de acuerdo al área	Cursos programados/cursos realizados	Unidad	7

EJE 1.- CERTEZA JURIDICA Y MODERNIZACIÓN Y CALIDAD

Línea estratégica



MODERNIZACIÓN Y CALIDAD



OBJETIVO: Promover la modernización y calidad en los principales procesos de la administración, para brindar servicios de excelencia, a partir de la instrumentación de sistemas de gestión de la calidad certificables y que facilitan la mejora continua.

ESTRATEGIAS:

- Sistematización integral de la información
- Instrumentación de sistemas de calidad

Líneas de acción:

- ✓ Crear una base de datos, que muestre información real y de forma oportuna del Municipio como estadísticas, mapas, inventarios, ubicación de oficinas, y trámites que se realizan en ellas, que le facilite al ciudadano los trámites que requiere.
- ✓ Homologación en criterios para el manejo de la información
- ✓ Hacer más eficientes los servicios médicos municipales, con la instrumentación de un sistema de calidad en los principales procesos de la clínica médica municipal.
- ✓ Medir las acciones y programas de gobierno.
- ✓ Implementar el uso de las 5's en todas las áreas funcionales.

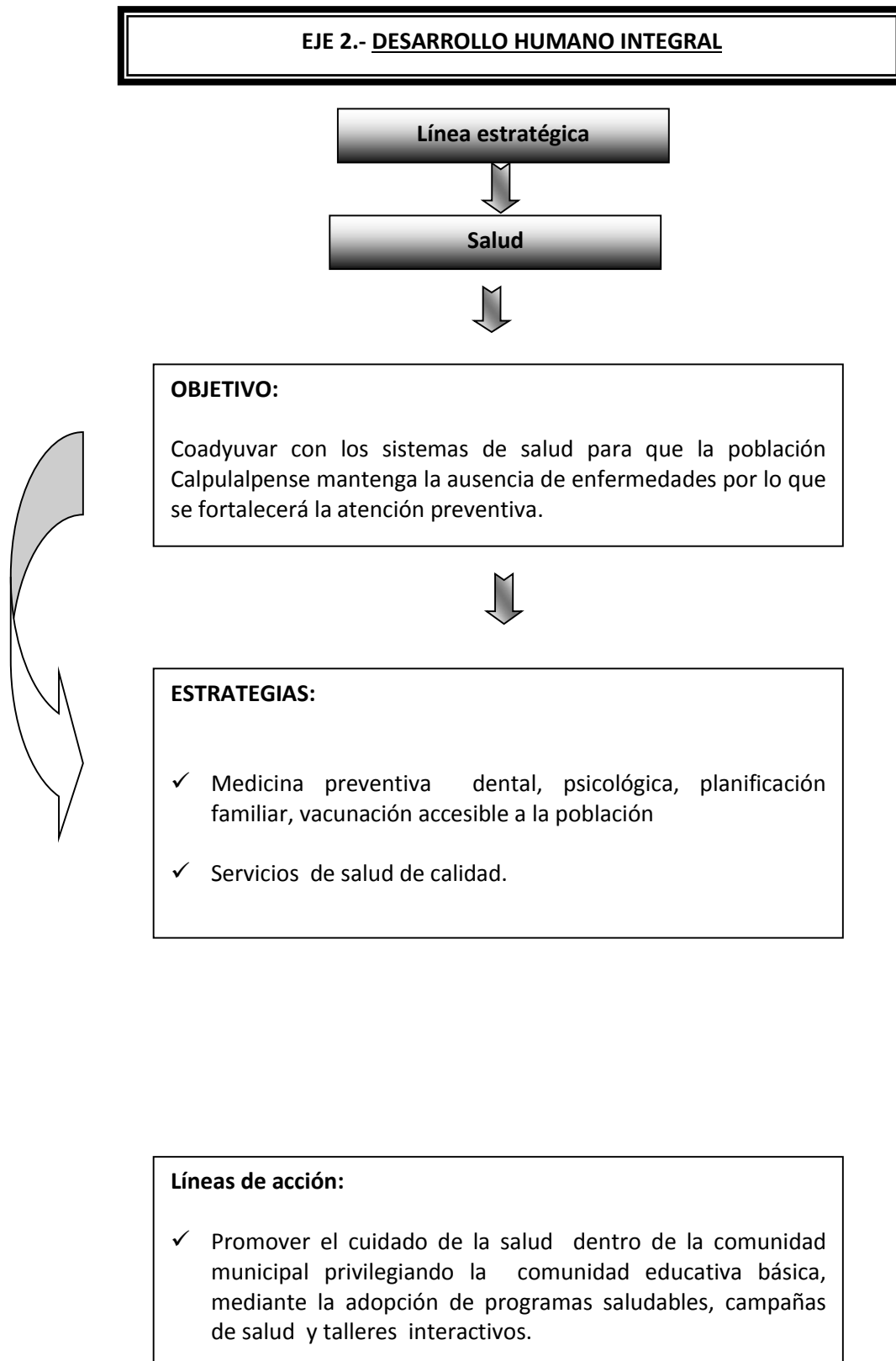


Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tendencia
Áreas de la administración con sistema de calidad	Áreas funcionales con Sistema de Calidad / Total áreas funcionales con sistema de calidad	Porcentaje	100
Homologación de criterios de información	Información generada/Información homologada	Porcentaje	100
Eficientes Servicios Médicos Municipales	Total de consultas solicitadas/Total de consultas otorgadas	Porcentaje	100
Áreas funcionales y/o procesos y procedimientos certificados	Número de certificaciones/Número de áreas de la estructura municipal	Porcentaje	100
Implementación de sistemas de calidad por área	Número de áreas que implementan la herramienta de las 5's/Número de áreas de la estructura municipal	Porcentaje	100

EJE 2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Objetivo del eje:

Aumentar las opciones para los calpulalpenses en Salud, Educación, Recreación, Cultura, Deporte a través de las acciones de gobierno para generar en la población un Estado de Bienestar.



Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Promover Cuidado de la Salud privilegiando a los alumnos de educación básica	Número de Acciones preventivas programadas/Número de acciones preventivas realizadas	Porcentaje	100
Mantenimiento a equipos de salud	Número de Mantenimientos programados a equipos de salud/Número de Mantenimientos realizados a equipos de salud	Porcentaje	100
Cursos de Cultura de Trato digno al paciente para los servidores públicos de la salud	Número de cursos programados/Número de cursos realizados	Porcentaje	100
Quejas de los servicios de salud	No. de quejas recibidas/ No. de quejas atendidas	Porcentaje	100

EJE 2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Línea estratégica



Educación



OBJETIVO:

Apoyar con mantenimiento a la infraestructura educativa municipal y reconocer a los estudiantes con mejores promedios.

ESTRATEGIAS:

- Vinculación gubernamental y con la iniciativa privada para apoyo a la educación de Calpulalpan.
- Combate al rezago y a la deserción educativa.
- Planteles educativos dignos y de calidad.

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar con diferentes áreas gubernamentales y privadas para dotar equipamiento tecnológico escolar.
- ✓ Otorgar apoyos económicos o en especie a alumnos sobresalientes y de escasos recursos con la finalidad de que continúen con sus estudios.
- ✓ Convenir con las diferentes instancias gubernamentales con apoyos para el mantenimiento de la infraestructura escolar.



Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Gestionar inversión pública o privada para la adquisición de equipamiento tecnológico escolar	Número de Gestiones realizadas/Número de escuelas beneficiadas	Porcentaje	100
Otorgar incentivos a estudiantes sobresalientes	Número de alumnos sobresalientes/Número de incentivos otorgados	Porcentaje	30
Convenios con las diferentes instancias gubernamentales para el mantenimiento de escuelas	Número de convenios realizados/Número de escuelas beneficiadas	Porcentaje	100

EJE 2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Línea estratégica



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia



OBJETIVO:

Fortalecer el desarrollo integral de la familia para tener una sociedad sana y contenta.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Atención a las niñas, niños, adolescentes sobre todo los que se encuentren en situación de riesgo, mujeres, indígenas migrantes, migrantes, adultos mayores, víctimas de delitos, alcohólicos y fármaco dependientes, personas afectadas por desastres naturales.
- ✓ Apoyo a madres solteras.
- ✓ Reconstrucción del tejido social.



Líneas de acción:

- ✓ Realizar actividades tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física y social de las personas que en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a la vida plena y productiva, de acuerdo con los recursos que cuenta el Municipio.
- ✓ Promover la instalación de nuevas estancias infantiles, que cuenten con todas las medidas de seguridad para que las madres solteras puedan trabajar.
- ✓ Fomentar en las mujeres y personas mayores, personas con capacidades diferentes, la capacitación, el autoempleo, y el desarrollo personal, aprendiendo un oficio para colaborar en la economía del hogar.
- ✓ Establecer a través del DIF programas que fortalezcan el sector salud en la prestación de Servicios Médicos en las diferentes comunidades (Jornadas Médicas) y atender a pacientes para su rehabilitación física o mental, así como también generar la integración familiar, la prevención de adicciones y maltrato de mujeres y niños.
- ✓ Recuperar la familia mediante programas, talleres y campañas para fortalecer sus valores.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
-----------	---------	------------------	-----------

Realizar actividades para los diferentes grupos etáreos que favorezcan su bienestar	Número de acciones realizadas/Número de personas atendidas	Porcentaje	100
Solicitar a SEDESOL convoque para la promoción de estancias infantiles	Solicitud	Unidad	1
Programa de servicios médicos para las diferentes comunidades	Programa	Unidad	1
Programas, talleres y campañas para fomentar los valores familiares	Número de acciones realizadas/Número de personas atendidas	Porcentaje	100

Líneas de acción:

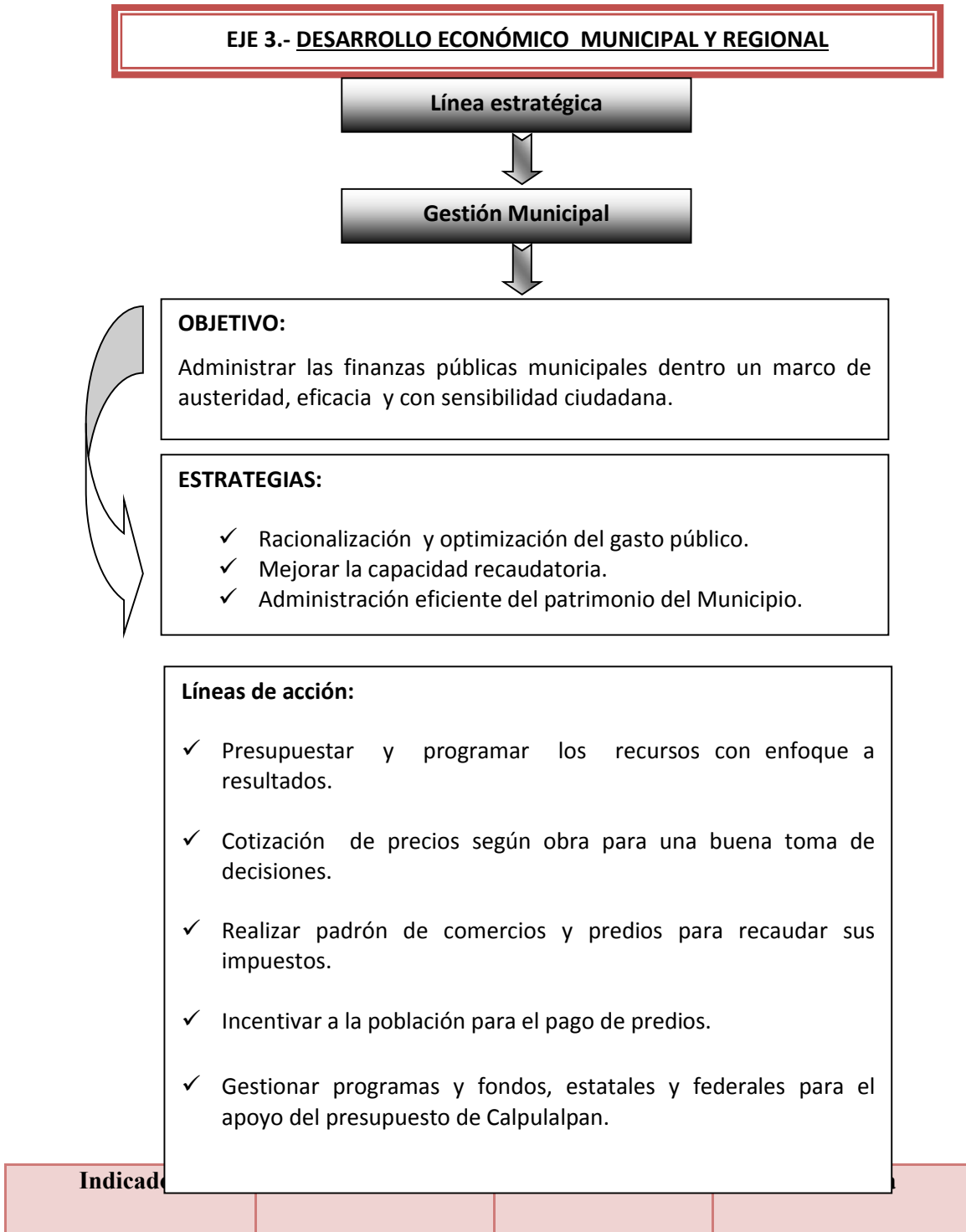
- ✓ Realizar convocatorias para competencias en las diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ Promover actividades de fomento al deporte a través de campañas, talleres, eventos masivos, portal de internet del municipio, televisión, radio, prensa escrita.
- ✓ Rescatar espacios públicos y habilitarlos para la recreación y esparcimiento de las familias.
- ✓ Promover cursos y talleres para la expresión cultural.
- ✓ Reconocer la excelencia y esfuerzo de deportistas destacados en el municipio.
- ✓ Crear las instancias municipales de la mujer y de la juventud para que fortalezcan el bienestar de estos grupos sociales.
- ✓ Generar condiciones que permitan que en el Municipio de Calpulalpan exista la equidad de Género.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Convocatorias para competencias deportivas	Número de convocatorias programadas/Número de competencias realizadas	Porcentaje	100
Fomento al deporte a través de campañas, talleres, eventos masivos y medios de comunicación	Número de acciones realizadas para fomentar el deporte/Número de personas atendidas	Porcentaje	100
Espacios públicos rescatados para la recreación y esparcimiento	Espacios públicos sin utilidad/Espacios públicos rescatados para recreación y esparcimiento	Porcentaje	30
Programas, cursos y talleres para fomentar la expresión cultural	Número de acciones realizadas de fomento cultural/Número de personas atendidas	Porcentaje	100
Deportistas destacados en Calpulalpan	Número de deportistas destacados en Calpulalpan/Número de reconocimientos entregados	Porcentaje	100
Crear las instancias municipales de la mujer y la juventud	Instancias	Unidad	2

EJE 3.- DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL Y REGIONAL

Objetivo del eje:

Encausar de manera óptima y efectiva las acciones necesarias para fortalecer los sectores que generen al Municipio mayores recursos y empleos que faciliten la inversión potencial de empresas, garantizar la eficiente administración de los recursos públicos y mejorar la infraestructura municipal.



Desfase programático al presupuesto (MEDICION TRIMESTRAL)	(Gastos totales / Presupuesto autorizado) - 1	Porcentaje	Tendencia a 0 ó por debajo (MEDICION TRIMESTRAL)
Índice de liquidez / Balance financiero	Activos Circulantes / Pasivos Circulantes	Veces	Subir
Cumplimiento Meta Predial	(Recaudación Impuesto Predial / Presupuesto Predial mismo período) - 1	Porcentaje	Subir

EJE 3.- DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL Y REGIONAL

Línea estratégica



Fomento y creación de PYMES



OBJETIVO:

Dar a la población de Calpulalpan una nueva visión de Productividad y oportunidades de empleo para que tengan un mayor ingreso para sus familias.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Adopción y promoción de mejores estándares tecnológicos, para una mejor utilización de la información.
- ✓ Mecanismos de vinculación entre la oferta y la demanda de trabajo.
- ✓ Apoyo a los diferentes rubros económicos de Calpulalpan.
- ✓ Crear infraestructura para la producción.



- Líneas de acción:**
- ✓ Impulsar vocación de servicio del Municipio.
 - ✓ Difundir la información existente sobre programas que apoyan la creación de Pymes.
 - ✓ Ofrecer talleres multidisciplinarios sobre temas de interés general, que le permitan al ciudadano mejorar su capacitación, para poder acceder a un empleo mejor remunerado.
 - ✓ Promover y facilitar la captación de recursos de programas federales y estatales, que atiendan diferentes iniciativas productivas de emprendedores, privilegiando aquellos sectores de bajos recursos.
 - ✓ Crear la dirección de desarrollo económico para fomentar e impulsar la economía municipal así como gestionar la creación de un parque vehicular con la participación de los sectores público, privado y social, para ampliar las oportunidades de empleo.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo Empresarial.	Total de programas y convenios	Número	Subir
Creación de empleos en MYPYMES	Empleos generados en MYPYMES	Número	Subir

EJE 3.- DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL Y REGIONAL

Línea estratégica



Turismo



OBJETIVO:

Explotar de manera cultural las zonas arqueológicas y poder difundir estas para ubicarlas como punto turístico y detonar en consecuencia economía para el Municipio (a largo plazo).

ESTRATEGIAS:

- ✓ Maximizar zonas arqueológicas.
- ✓ Atracción de inversiones y promoción turística.

Líneas de acción:

- ✓ Buscar apoyo prioritario para la promoción de las zonas turísticas por parte del INAH.
- ✓ Difundir por parte de la secretaría de turismo las zonas arqueológicas con las que cuenta Calpulalpan, así como la riqueza cultural y culinaria.
- ✓ Habilitar un espacio dedicado a brindar atención especializada a los visitantes y residentes foráneos.
- ✓ Promover a Calpulalpan con videos, fotos, de su riqueza por medio de la página de internet del Municipio.

Indicador			
------------------	--	--	--

Fomento turístico		Total de programas de fomento	número de	subir
Número de espacios de información turística		Total de espacios de información turística	número de	subir

EJE 3.- DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL Y REGIONAL

Línea estratégica



Infraestructura Pública



OBJETIVO:
Mejorar la Calidad de Vida del ciudadano mediante adecuaciones y construcciones de infraestructura pública sustentable y de calidad.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Infraestructura Municipal eficiente.
- ✓ Obras Públicas Sustentables.

Líneas de acción:

- ✓ Construir espacios funcionales, eficientes y racionales que permitan ofrecer a la ciudadanía mejores servicios.
- ✓ Mejorar la condición del boulevard y calles mediante la realización de obras en zonas de mayor afluencia vehicular.
- ✓ Mejorar la condición de carreteras y caminos que conducen a las diferentes comunidades de Calpulalpan.
- ✓ Rehabilitar parques y plazas públicas para que la ciudadanía disponga de áreas de esparcimiento familiar e integración.
- ✓ Rehabilitar unidades deportivas para impulsar en la población la practica del deporte y recreación.
- ✓ Gestionar recursos extraordinarios con la finalidad de adquirir predios para uso público.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Obras Públicas Concluidas en el tiempo establecido.	Obras entregadas en tiempo entre obras con fecha límite expirada.	Porcentaje	
Variación de costo presupuestado en relación al presupuesto originalmente presupuestado.	$(\text{costo real} - \text{costo plan}) / \text{Costo Plan}$	Porcentaje	Bajar
Representación de Inversiones en infraestructura del ramo 33	Inversiones realizadas en infraestructura en ramo 33 / total de inversiones por ramo 33	Porcentaje	Subir

EJE 3.- DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL Y REGIONAL

Línea estratégica



Desarrollo Económico



OBJETIVO:

Impulsar a Calpulalpan para la creación de un micro parque industrial regional para la inversión económica, turística, cultural y de servicios.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Oportunidades de empleo.
- ✓ Mecanismo de vinculación regional entre la oferta y demanda de trabajo.
- ✓ Atracción de Inversiones y atracción turística.
- ✓ Gestionar recursos y programas Federales y Estatales que beneficien al sector agrario.

Líneas de acción:

- ✓ Generar las condiciones necesarias para la comunicación directa como representantes del sector productivo que permita crear empleos y ofrecer mayores oportunidades económicas.
- ✓ Promover y facilitar la captación de recursos de programas federales y estatales que atiendan los diferentes sectores e iniciativas productivas.



Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Vínculos con otras instituciones para llevar a cabo acciones de desarrollo empresarial	Total de programas y Convenios	Número	30% anual
Ciudadanos capacitados para el empleo o autoempleo	Ciudadanos capacitados en labores productivas	Número	Subir 30% anual
Convenios realizados en materia de desarrollo económico	Total de proyectos y convenios / total proyectado	Número	Subir 30% anual

EJE 4.- CALPULALPAN SEGURO

Objetivo del eje:

Salvaguardar la integridad física y moral, así como los bienes del ciudadano, mediante la aplicación correcta e informada de las Leyes, Reglamentos vigentes para evitar y prevenir la comisión de delitos, procurando la armonía y tranquilidad conjuntamente con el esfuerzo de la comunidad.

EJE 4.- CALPULALPAN SEGURO

Línea estratégica



Seguridad Pública



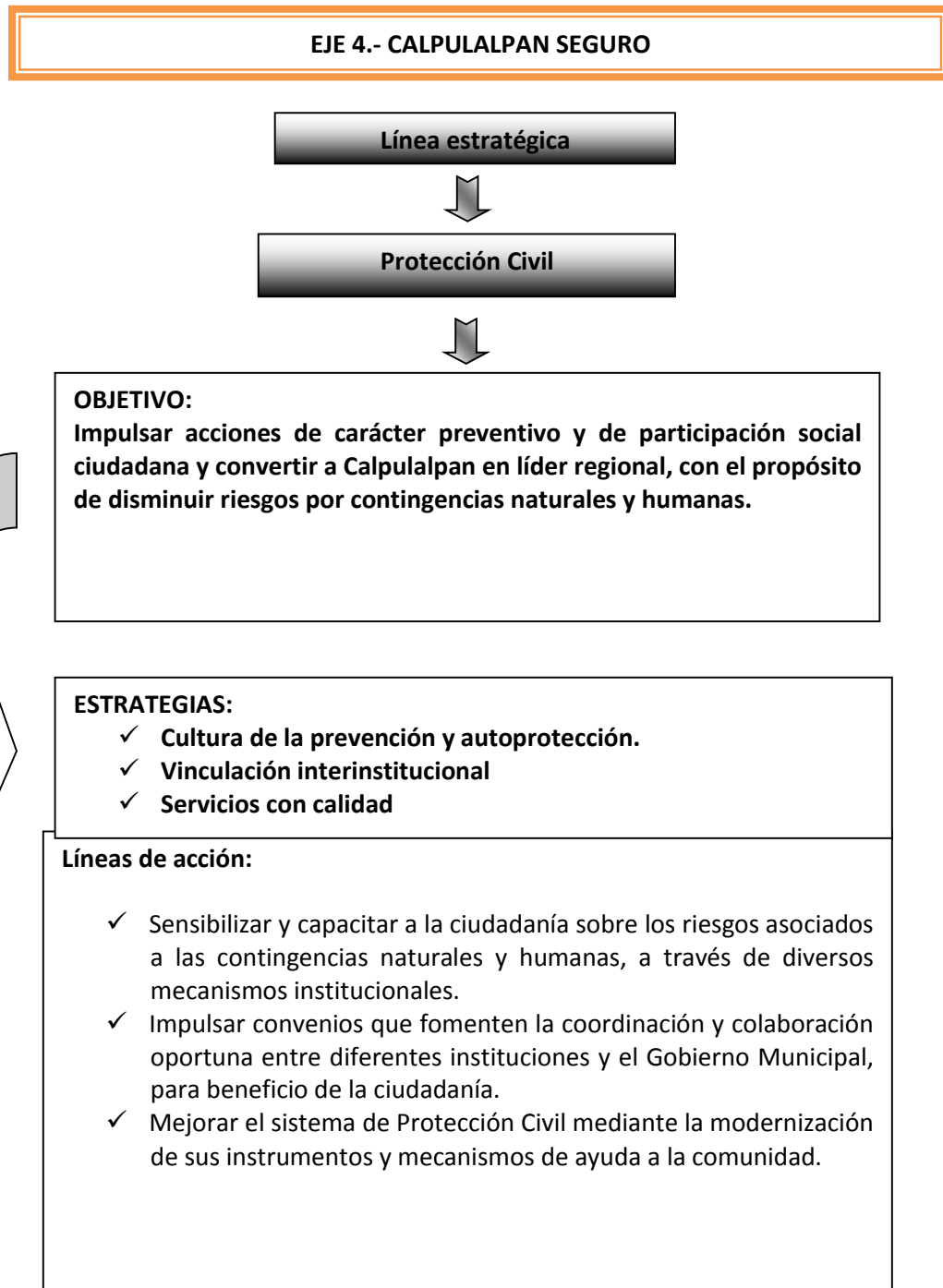
OBJETIVO:
 Dotar de los recursos necesarios al sistema de seguridad pública municipal de Calpulalpan para que los elementos que la conforman actúen en apego al Estado de Derecho y de forma inmediata.

- ESTRATEGIAS:**
- ✓ Garantizar la seguridad pública y protección de los habitantes del municipio.
 - ✓ Profesionalizar al personal administrativo y operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y actualizar el marco jurídico.
 - ✓ Fortalecer los sistemas de seguridad pública, protección civil.

- Líneas de acción:**
- ✓ Capacitar en temas especializados al personal que integra la unidad operativa municipal de seguridad pública.
 - ✓ Dotar de equipo suficiente y necesario al cuerpo de seguridad pública para atender oportuna y adecuadamente a la población.
 - ✓ Aumentar el número de sectores de patrulla...



Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Personal con uniforme, equipo de seguridad y armamento	$\frac{\text{Policías con todo el equipamiento}}{\text{Total plantilla de Policías}}$	porcentaje	Subir
Capacitación a cuerpos de seguridad	$\frac{\text{Horas de capacitación}}{\text{Total de elementos de seguridad}}$	Horas/capacitación	Subir
Concentración de delitos (por Zona)	$\frac{\text{Total Delitos actual por Zona}}{\text{Delitos Totales}}$	porcentaje	Bajar
Crecimiento en delitos (por zona y tipo)	$\frac{\text{Total delitos (por zona y tipo)}}{\text{Periodo anterior}}$	porcentaje	Bajar



Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Actualización del mapa de riesgos	$(\text{fecha actual del mapa de riesgos} - \text{fecha última actualización}) / (360/12)$	Mensual	Bajar porcentaje
Realización de simulacros de Protección Civil	Ejercicios de Simulacros realizados / programa anual de simulacros	Porcentaje	100%
Convenios realizados en materia de protección civil	Total de proyectos y convenios	Número	Subir
Avance definición de programas de Protección Civil y Planes de Contingencia	Avances reportados a la fecha / programa de protección civil	Porcentaje	30%

EJE 4.- CALPULALPAN SEGURO

Línea estratégica



Vialidad y Tránsito



OBJETIVO:
 Brindar al ciudadano un entorno con vialidades seguras y con una adecuada circulación mediante la instrumentación de programas que fomenten la modernización y concientización ciudadana.



- ESTRATEGIAS:**
- ✓ Vialidades Seguras
 - ✓ Cultura ciudadana
 - ✓ Modernización Integral
 - ✓ Dignificación del Personal
 - ✓ Combate a la corrupción

Líneas de acción:

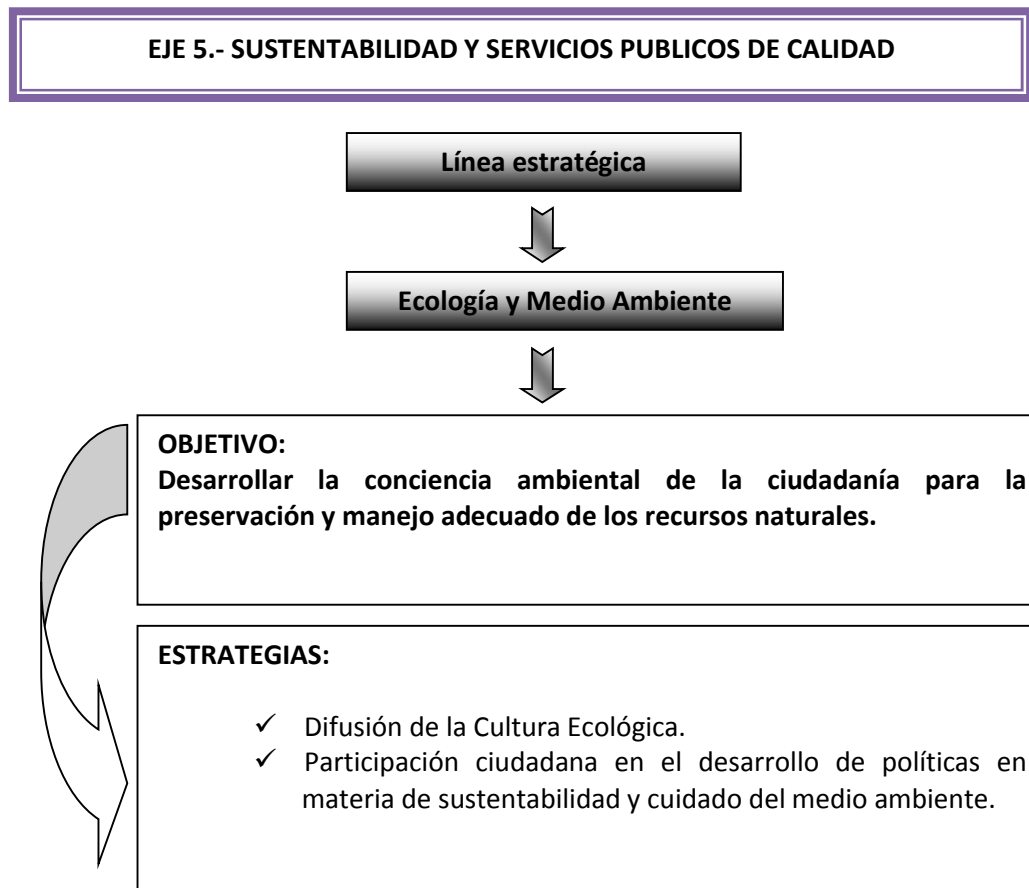
- ✓ Elaborar estudios integrales que permitan identificar puntos de riesgo en las vialidades, que requieran mejoras en sus trazos y su señalización.
- ✓ Instrumentar campañas de promoción y comunicación que exhorten a la ciudadanía sobre la importancia de respetar señalamientos, normas y reglas viales.
- ✓ Resguardar las principales vialidades situadas frente escuelas mediante las entradas y salidas de los alumnos.
- ✓ Revisar y actualizar los perfiles y las descripciones de puesto del personal de Seguridad Pública.
- ✓ Auditar e instrumentar controles en los procesos de la dependencia, con un enfoque integral, sistemático y de calidad.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Accidentes Viales	Total de accidentes viales	Porcentaje	Bajar porcentaje
Capacitación al Personal de Seguridad	Número de capacitaciones programadas/número de capacitaciones realizadas	Porcentaje	100%
Pruebas de control de confianza a personal de Seguridad Pública	Aprobación de la prueba de control de confianza /total de elementos	Porcentaje	Subir

EJE 5.- SUSTENTABILIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

Objetivo del eje:

Brindar a la ciudadanía una vida digna y tranquila con servicios públicos municipales de calidad, con la participación ciudadana para la conservación de la imagen urbana a través de la implementación de las acciones necesarias para preservar el medio ambiente.



Líneas de acción:

- ✓ Fomentar en los funcionarios de esta administración y en la ciudadanía en general una cultura de conservación al medio ambiente mediante la instrumentación de campañas de sensibilización para el manejo de los residuos sólidos domésticos.
- ✓ Difundir y promover la educación ambiental con programas que permitan fortalecer los procedimientos de control de emisiones y contaminación.
- ✓ Proponer convenios y programas para el cuidado de la flora y fauna.
- ✓ Difundir en el portal de internet del Municipio mensajes informativos que promuevan el respeto al medio ambiente.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Convenios y programas para el cuidado de la flora y fauna	Totales de programas y convenios	Número	Subir
Cumplimiento a programas de concientización de educación ambiental	Programas y eventos realizados / programación anual	Porcentaje	Subir
Empresas y Organismos fuera de normatividad en materia de contaminación y uso de suelo	Empresas y organismos que incumplen / total de empresas visitadas	porcentaje	Bajar

EJE 5.- SUSTENTABILIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

Línea estratégica



Imagen y Mantenimiento Urbano



OBJETIVO:

Ofrecer servicios públicos de calidad que cumplan con las expectativas y exigencias de la comunidad.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Iluminación eficiente y sustentable.
- ✓ Espacios públicos de excelencia.
- ✓ Cobertura de recolección de basura en viviendas y comercios del Municipio de Calpulalpan.
- ✓ Suministro de agua potable a la población calpulalpense.
- ✓ Cambio de la red de drenaje en las calles y/o avenidas con problema.

Líneas de acción:

- ✓ Modernizar el sistema de alumbrado público con la detección rápida y oportuna de luminarias en mal estado.
- ✓ Rehabilitar, reforestar, renovar y mantener los espacios públicos como parques, jardines, camellones, plazas, instalaciones deportivas y culturales a fin de generar una buena imagen del Municipio.
- ✓ Mejorar el sistema de suministro de agua potable.
- ✓ Mejorar la red de drenaje y alcantarillado.



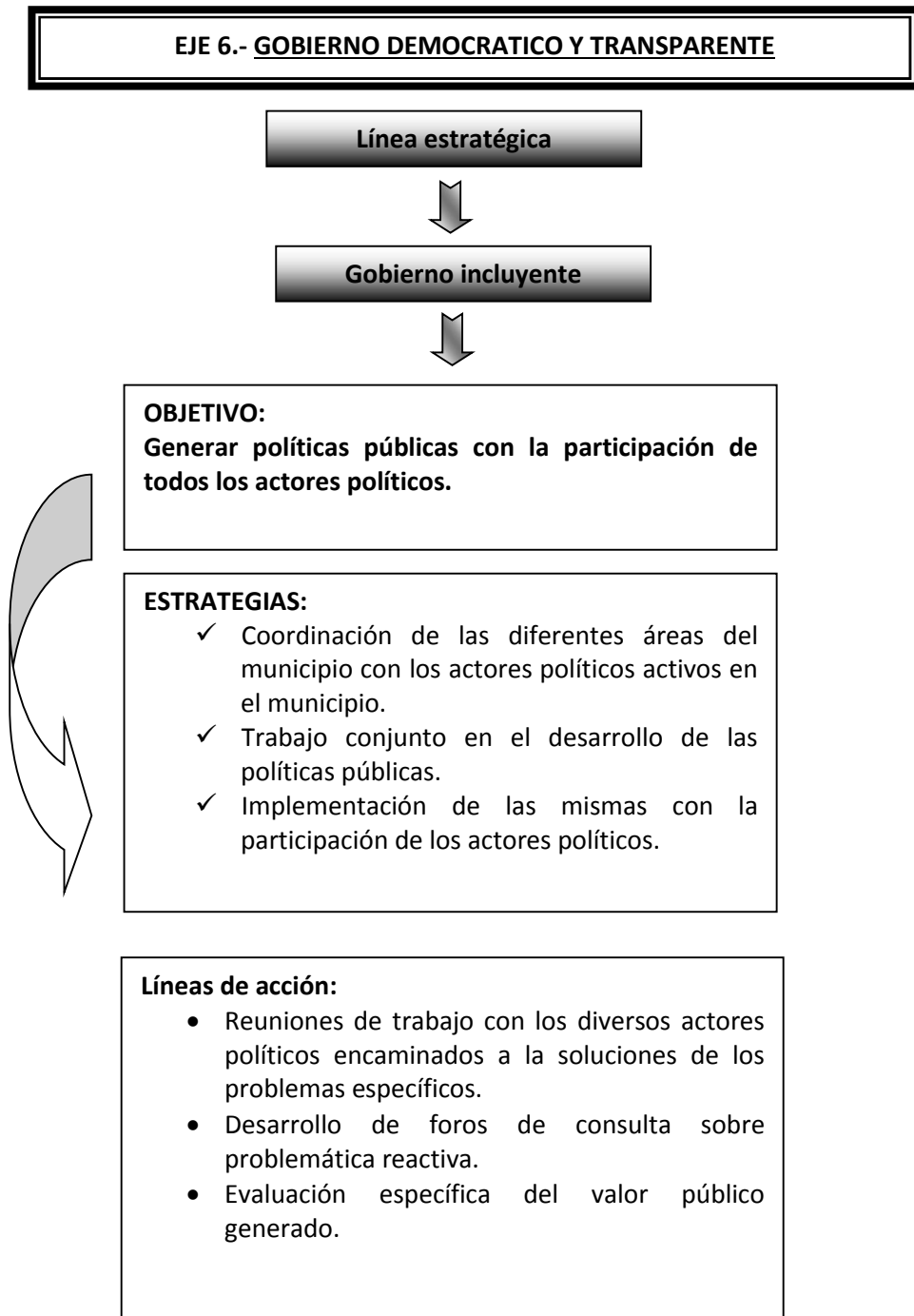
Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
-----------	---------	------------------	-----------

Efectividad de funcionamiento de alumbrado público	Calles que cuentan con el servicio / total de calles del municipio	Porcentaje	Subir
Efectividad en el mantenimiento efectivo del alumbrado público	Mantenimientos preventivos realizados / mantenimientos preventivos de acuerdo al manual	Porcentaje	100%
Rehabilitación del Sistema de suministro de agua potable	Total de metros rehabilitados del sistema de agua potable / total de metros de red de agua potable	Porcentaje	100%
Rehabilitación de Sistema de drenaje y alcantarillado	Total de metros rehabilitados del sistema de drenaje y alcantarillado / total de metros de drenaje y alcantarillado	Porcentaje	100%

EJE 6.- GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE

Objetivo del eje:

Establecer un gobierno plural, incluyente, transparente y con rendición de cuentas.



Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Problemática manifestada	Número de problemáticas manifestadas / número de Políticas públicas implementadas	Porcentaje	100
Problemática reactiva	Número de problemáticas reactivas implementadas / Número de problemáticas reactivas esperadas	Porcentaje	0
Valor público generado	Número de personas beneficiadas por las Acciones ejecutadas	Número	Indeterminado

EJE 6.- GOBIERNO DEMOCRATICO Y TRANSPARENTE

Línea estratégica



Transparencia y rendición de cuentas



OBJETIVO:
 Generar dentro de la estructura municipal la Contraloría quien será la encargada del control, vigilancia, fiscalización, desempeño y actuación transparente de los servidores públicos y las dependencias municipales.

- ESTRATEGIAS:**
- ✓ Elaboración del Programa Anual de Auditorías, Análisis e Informe de resultados y observaciones al Ayuntamiento en Pleno.
 - ✓ Revisión de la Cuenta Pública y en su caso emisión de observaciones con el propósito de facilitar la aprobación de la cuenta pública por el Órgano de Fiscalización Superior.
 - ✓ Elaboración e implementación del reglamento de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Calpulalpan, Tlaxcala.
 - ✓ Espacio físico en el que la población pueda acudir a solicitar información y/o en su caso a realizar quejas o sugerencias.



Líneas de acción:

- ✓ Elaboración del Programa Anual de Auditorías a las áreas de la estructura municipal
- ✓ Elaborar el reglamento de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Calpulalpan, Tlaxcala.
- ✓ Implementar el reglamento de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Calpulalpan, Tlaxcala.
- ✓ Análisis de resultados de las Auditorías
- ✓ Informe de resultados y observaciones al Ayuntamiento en Pleno
- ✓ Informe de resultados y observaciones al Órgano de Fiscalización Superior
- ✓ Generación del Portal de acceso a la información municipal
- ✓ Vigilancia de la comprobación del gasto público de acuerdo a la Cuenta Pública
- ✓ Implementación una ventanilla para facilitar los trámites y dónde la población pueda manifestar sus quejas y sugerencias.

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Tendencia
Programa anual de Auditorías	Elaboración	Único	Uno
Análisis de resultados	Resultados obtenidos/Procesos revisados	Porcentaje	100
Reglamento de Contraloría Municipal	Elaboración e Implementación	Único	Uno
Informe de resultados de Auditorías al Ayuntamiento en Pleno	Elaboración de informe para el área auditada	Único	Uno
Informe de resultados de Auditorías al Órgano de Fiscalización Superior	Elaboración de informe para el área auditada	Único	Uno
Diseño del Portal de acceso a la información municipal	Funcionamiento del Portal de acceso a la información municipal	Único	Uno
Aprobación de la Cuenta pública	Recurso propio y ministrado/Comprobación mensual	Porcentaje	100
Ventanilla de atención a la población	Total de solicitudes recibidas/Total de solicitudes atendidas	Porcentaje	100

El Plan Municipal de Desarrollo parte del análisis de un presente complejo y conjuga estrategias con visión prospectiva que permita el desarrollo de las líneas de acción para la generación de programas específicos que den valor público favorable a los calpulalpenses.

* * * * *